



BANDO

JUAN JOSÉ BERENGUER ALCOBENDAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campello, **HACE SABER:**

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva ORDENANZA REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE EL CAMPELLO (BOP n.º 110, de 10-06-2024), se emplaza a todos los ciudadanos, con concesiones en el Cementerio Municipal, a presentar la solicitud para regularizar la titularidad y designar un responsable de las unidades de enterramiento (nichos, panteones, columbarios, parcelas y demás sepulturas) ya existentes en el Cementerio Municipal, **todos los martes desde el 10 de junio hasta el 9 de septiembre de 2025.**

Requisitos y procedimiento. A continuación, se detallan los pasos a seguir:

- 1. Modelos de solicitud:** Las solicitudes son:
 - Modelo de Concesión de Derecho Funerario
 - Declaración Responsable
 - Modelo de Representación (en su caso)
 - Mantenimiento de Terceros
 - Fotocopia de DNI de las personas afectadas.
- 2. Obtención de modelos:** Podrán obtener los modelos de solicitud en:
 - Las dependencias municipales, en el Registro General de este Ayuntamiento, los martes en horario de 9.00 a 14.00 horas
 - En la página web del Ayuntamiento, en el área de Cementerio: (Archivo PDF identificado como: "CONVOCATORIA. MODELOS FORMULARIOS A RELLENAR-PRESENTAR".)
- 3. Presentación de solicitudes:** Podrán presentar las solicitudes:
 - De forma presencial, en la planta baja de este Ayuntamiento, calle Alcalde Oncina Giner, nº 7, los martes desde el 10 de junio hasta el 9 de septiembre en horario de 9.00 a 14.00 horas.
 - De forma telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://elcampello.sedelectronica.es/info.0>
- 4. Revisión previa:** Las solicitudes, ANTES DE SU PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL O POR SEDE ELECTRÓNICA, deberán revisarse por el personal del departamento de Cementerio, los martes de 9.00 a 14.00 horas.

Contacto: Teléfono de contacto: 965637200, extensiones 2601 y 2442.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en El Campello a 29 de mayo de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente al margen)

